

EL MINISTERIO DE HIGIENE

Motivo de largas, hondas y acaloradas discusiones ha sido el problema de si conviene o nó a los gobiernos del mundo la creación de una cartera ejecutiva dedicada exclusivamente a velar por la salubridad de los individuos que forman el personal de cada nación. Entre nosotros varias veces ha sido causa de meditación y discusión este asunto, y recientemente la Academia Nacional de Medicina dedicó una de sus sesiones a tan intrincado problema, y con su característica amplitud citó a dicha reunión al señor Director Nacional de Higiene y a otros connotados higienistas que no hacen parte de ella para oír sus autorizadas opiniones y así poder formar su criterio. De esta discusión concluyó la Academia que ella creía conveniente la creación del Ministerio de Higiene, pero no pasó de ahí, como tampoco dio razones para demostrar el fundamento de su opinión ni presentó las condiciones que a su juicio debe reunir el personal que habrá de desempeñar los cargos que se le han de adscribir a la nueva cartera ejecutiva.

Se nos antoja que la Academia al no dar razones para basar su opinión obró muy sabiamente, puesto que es obvio que la Higiene Pública merece apoyo inmediato por parte del Ejecutivo y que el encargado de dirigirla tenga toda la autoridad y dignidad que merece tan elevado cargo, y no sólo esto, sino que debe estar al tanto de las necesidades generales del País a cada momento, y esto a nuestro sentir sólo se consigue en el Consejo de Ministros, pero creemos que si el concepto se hubiera soli-

citado en forma categórica, es decir, si el problema se le hubiese planteado en forma positiva: se va a crear el ministerio, ¿cuál es su opinión? la Academia, estamos seguros, hubiera ampliado el concepto y entrado a solicitar, puesto que ella es cuerpo consultivo y no directivo, a solicitar decimos, que desde el momento de la fundación del ministerio se organizara la carrera administrativa por lo menos en las jefaturas de las distintas secciones que han de formar el conjunto.

Es hábito y costumbre el que al llegar cualquier ciudadano a ocupar puesto en el gabinete ejecutivo su primer paso, su primer pensamiento, casi la primera palabra que emplea al darle al público la noticia de su posesión del cargo es el de reformar el ministerio, y también es hábito y costumbre el que esa reforma se traduzca exclusivamente en la remoción de antiguos y meritorios empleados por individuos cuyos únicos méritos son el ser parientes, o amigos íntimos del nuevo ministro o antiguos servidores a la causa o partido político a la cual pertenece el recién nombrado. Estamos aburridos de ver esta clase de reformas que no hacen sino entorpecer, por un período de tiempo más o menos largo, la marcha normal de la administración. Si esto sucede en todos los ministerios actuales, el daño que reforma de tal magnitud vendría a causar en el de higiene, al cambiar de ministro, sería catastrófico para la salubridad pública, porque no podemos perder de vista el que cualquier campaña sanitaria que se inicie requiera años y años para ver el fruto del esfuerzo, que estas campañas son costosas en sus comienzos porque hay que preparar el personal que ha de realizarlas y luego los útiles, drogas, locales, etc., que son indispensables para determinado empeño.

En países de régimen parlamentario como tiende a ser el nuestro, es indispensable que exista la carrera administrativa como funciona en Francia; allá se suceden las crisis ministeriales con suma frecuencia, pero los empleados ministeriales son inamovibles, los jefes de sección

LABORATOIRES AMIDO

A. BEAUGONIN, PHARMACIEN.

3, PLACE DES VOSGES, 4 - PARIS

PRODUCTOS	INDICACIONES	FORMAS
AMIDAL Almidón Parafinado y Fermentos Lácticos.	ENTERITIS. DIARREAS. DISENTERIA.	POLVOS. COMPRIMIDOS. OBLEAS.
BACKERINE Fermentos y Sales de Magnesia.	EPITELIOMAS. CARCINOMAS. SARCOMAS.	AMPOLLAS. OBLEAS. GRAGEAS.
GENESERINE Polonovski & Nitzberg.	DISPEPSIA HIPOÁCIDA. SINDROMO SOLAR. TAQUICARDIA.	GRAGEAS. GRÁNULOS. GOTAS. AMPOLLAS.
GENATROPINE Polonovski & Nitzberg.	DOLORES ABDOMINALES. TRASTORNOS SIMPÁTICOS. DISPEPSIA HIPERÁCIDA.	GOTAS. GRÁNULOS. AMPOLLAS.
GENOSTRYCHNINE Polonovski & Nitzberg.	PARÁLISIS. ASTENIA. NEURASTENIA.	GOTAS. GRÁNULOS. AMPOLLAS.
GENOSCOPOLAMINE Polonovski & Nitzberg.	ESTADOS PARKINSONIENSES. SINDROMOS POST-ENCEFALÉTICOS ANESTESIA QUIRÚRGICA.	GOTAS. GRÁNULOS. AMPOLLAS.
GENHYOSCYAMINE Polonovski & Nitzberg.	ESPASMOS DIGESTIVOS. CÓLICOS. AGITACIONES NERVIOSAS DIVERSAS	GOTAS. GRÁNULOS. AMPOLLAS.
VITAMYL Vitaminas Concentradas.	RAQUITISMO. ESCORBUTO INFANTIL. TUBERCULOSIS. ALIMENTACIÓN INTENSIVA.	LÍQUIDO.

MUESTRAS MÉDICAS Y LITERATURA A DISPOSICIÓN DE LOS SEÑORES MÉDICOS

DEPOSITARIO PARA COLOMBIA: SEÑOR **LOUIS BANCELIN**

CALLE CALDAS, 20 DE JULIO Y PROGRESO - BARRANQUILLA

suministran los datos al ministro para que él a su turno informe al parlamento sobre cualquier punto adonde se dirija la investigación, esos empleados llevan la tradición del ministerio y prácticamente son los responsables de la actuación ejecutiva y el ministro es el consultor las más de las veces o la ficha política del momento, pero su presencia como jefe de determinada cartera ejecutiva tiene los caracteres más bien de figura decorativa y política que directiva. Esto a nuestro sentir hace la grandeza de Francia, y si sumamos los hábitos de ahorro y de amor al terruño que caracteriza a ese noble pueblo, se verá la razón de este postulado.

Nuestro actual sistema tiene grandes ventajas. Tal vez la tradición más que la Constitución y las leyes tiene consagrado el principio de que las disposiciones de la Dirección Nacional de Higiene tienen fuerza legal; además, todos los años se le asigna una partida fija para sus gastos en capítulo aparte del presupuesto, el director es nombrado directamente por el Jefe del Ejecutivo y está sometido para la legalización de sus gastos a la Contraloría, de manera que prácticamente es un ministerio sin que su jefe esté sometido a los vaivēnes de la política; tiene además derecho a hacerse oír en la comisión legislativa que año por año se encarga de formular el presupuesto nacional, y el personal subalterno lo nombra por recomendación personal del director el Presidente, quien, de acuerdo con la Constitución, tiene el derecho de nombrar y remover todos los empleados nacionales.

Estamos pues convencidos de que conviene la organización del Ministerio de Higiene, siempre y cuando en él se establezca la carrera administrativa, de lo contrario sería mejor dejar las cosas como están.